

Información de Trámite

Nombre Trámite	RENOVACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN PARA OPERADORAS DE TRANSPORTE TURÍSTICO
Institución	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Descripción	Trámite orientado a la renovación del permiso de operación para operadoras de transporte turístico, mediante el cual la Dirección de Títulos Habilitantes de la Agencia Nacional de Tránsito - ANT, elabora la resolución de renovación de permiso de operación de la operadora de turismo, cuyo documento es el Título Habilitante para poder seguir operando bajo la modalidad de turismo. La solicitud de renovación podrá ser presentada hasta con 60 días de anticipación a la culminación de la vigencia del permiso de operación. NOTA: La solicitud con los requisitos completos pueden ser ingresados en las Direcciones Provinciales a nivel nacional.

¿A quién está dirigido?

Persona jurídica, que desee obtener el servicio. Existen los siguientes tipos de beneficiarios:

- Persona jurídica: persona sujeta a derechos y obligaciones de una empresa, pueden ser privadas o públicas.

Dirigido a:
Persona Jurídica - Privada.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:
Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- Renovación del permiso de operación para operadoras de transporte turístico

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Formulario de solicitud para la renovación del permiso de operación para la prestación del servicio de transporte terrestre comercial turístico, publicado en la página web: www.ant.gob.ec;
2. Comprobante de pago del servicio, según el cuadro tarifario vigente aprobado por la ANT, y formará parte del expediente;
3. En caso de cooperativas, el certificado emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, que acredite su personalidad jurídica, representante legal, que se encuentra en estado activo y que haya cumplido con todas sus obligaciones;
4. Certificado de instalación de dispositivos de seguridad, operativo y funcional de las unidades que pretenden ser habilitadas, emitido por un taller autorizado por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial;
5. Copia del certificado de revisión técnica vehicular vigente, emitido por un centro de revisión técnica vehicular operativo autorizado por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial;
6. Copia de la póliza de seguro con responsabilidad civil y daños a terceros, con vigencia mínima de un año. Los vehículos deberán contar con la póliza de seguro mientras se encuentre habilitado en el permiso de operación; y,
7. Registro de turismo de la compañía o cooperativa, otorgado por la Autoridad Nacional de Turismo o por el gobierno autónomo descentralizado municipal o metropolitano competente.
8. Estatuto social formalizado conforme a la normativa correspondiente para cada personería jurídica, con el objeto social exclusivo, para el transporte terrestre comercial turístico.

Requisitos Específicos:
En caso que el trámite lo realice una tercera persona, traer original de autorización simple y copia de cédula del titular.

¿Cómo hago el trámite?

PROCESO PRESENCIAL:

1. Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en el módulo de recepción de documentos.
2. Esperar la respuesta de la solicitud (aprobación o negativa), a través del Sistema de Gestión Documental Quipux.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo del trámite tiene un valor de 242 USD No grava IVA + valor de comisión del banco.

Costo obtenido mediante el cuadro tarifario 2024 (Resolución Nro. 025-DIR-2023-ANT).

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

ANT Matriz:

Horario de atención: Lunes a viernes de 8h00 a 16h30.

Base Legal

- [Reglamento de transporte terrestre turístico](#). Art. 1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Agencia Nacional de Tránsito - Contacto Ciudadano Digital
(<https://www.contactociudadano.gob.ec/>)

Teléfono: 023828890

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	05	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	2
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	1
2020	06	0	0
2020	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	3
2020	01	0	2
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	09	0	2